

Concepción, 30 de abril de 2026.

Referencia: APRUEBA RECURSOS PARA PROYECTO “ADQUISICION E INSTALACION SISTEMA VIDEOVIGILANCIA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SLEPAS”.

CERTIFICADO N° 8983o8

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°08

Fecha: 29 de abril de 2026.

Lugar: Salón Gregorio de la Fuente, Edificio Gobierno Regional.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Educación, don Christopher Gengnagel C., presentado por el Ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 856 de fecha 23/04/2026.

➤ Así acordó: aprobar recursos para proyecto “Adquisición e instalación sistema videovigilancia en Establecimientos Educacionales SLEPAS”, código BIP N° 40075287, por un monto total de M\$1.646.500.- con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión Regional del Gobierno Regional.

➤ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 06-05-2026 11:54 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío





ORD. N° _____

ANT.: Presupuesto de Inversión Regional Región del Biobío, modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, aprobado por Ley de Presupuestos año 2026.

MAT.: Remite iniciativa de inversión evaluada por Gobierno Regional del Biobío, tipología Circular 33 - ANF.

Concepción,

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación del financiamiento para la etapa de **EJECUCIÓN** del proyecto que se indica, cuyo costo total FNDR es de **M\$1.646.500**, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

CÓDIGO BIP	TIPOLOGÍA	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
40075287	ANF	EJECUCION	ADQUISICION E INSTALACIÓN SISTEMA VIDEOVIGILANCIA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SLEPAS	1.646.500

VALORES EN MONEDA PRESUPUESTARIA 2026

- Para mayor información, se adjunta:
- Certificado de recomendación técnica del proyecto
 - Ficha IDI 2026.
 - Anexo N°1

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Juan Pablo José Besser Altamirano
Gobernador Regional (s)
Fecha: 23-04-2026 15:38 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

- Distribución:**
- La Indicada.
 - Administrador Regional.
 - Div. de Planificación y Desarrollo Regional
 - Depto Preinversiones.
 - Depto. FNDR.
 - Oficina de Partes.

JJMC LMAG JACE JPJBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/026755C7298>

Certificado Recomendación Técnica Favorable N° 16/2026

Proyectos Afectos a Circular 33

El Departamento de Preinversiones de la División de Planificación y Desarrollo Regional, cuenta como integrante con el profesional:

CARLOS MUÑOZ MONTERO de Profesión **INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL**.

Quien declara haber revisado el proyecto que a continuación se señala y autoriza su Recomendación técnica (RS):

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL M\$	CARÁCTER
40075287	ADQUISICION Y REPOSICIÓN SISTEMA VIDEOVIGILANCIA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SLEPAS	1.646.500	PROVINCIAL

Moneda: Moneda según año en curso de aprobación de este certificado.

Y certifica que, analizados los antecedentes entregados por el Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur, este cumple con todos los parámetros técnicos y administrativos autorizando técnicamente la recomendación de la inversión indicada, en el marco del Oficio Circular 33, de fecha 13 de julio del 2009, de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.



Firmado por:
Carlos Alberto Muñoz Montero
Profesional del Departamento de
Inversiones y Municipalidades
Fecha: 21-04-2026 15:58 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Firmado por:
Joaquín José Morales Chacana
Jefe Departamento de
Preinversiones
Fecha: 21-04-2026 16:35 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/6A8FV5CZ33>



REPORTE FICHA IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2026
POSTULA A EJECUCION

Sin fecha postulación SNI

Admisibilidad: -

Sin fecha ingreso SNI



1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40075287-0
NOMBRE IDI : ADQUISICION Y REPOSICIÓN SISTEMA VIDEOVIGILANCIA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SLEPAS
DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 29
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : EDUCACIÓN / EDUCACION BASICA Y MEDIA
4. LOC. GEOGRÁFICA : PROVINCIA DE CONCEPCION
5. COMP. DE ANÁLISIS : NACIONAL
6. DISTRITO :
7. CIRCUNSCRIPCIÓN :
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA INICIATIVA BUSCA MEJORAR LA SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL TERRITORIO ANDALIÉN SUR MEDIANTE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA. ACTUALMENTE, MUCHOS DE ESTOS RECINTOS NO CUENTAN CON TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN PREVENIR O REACCIONAR ANTE SITUACIONES DE RIESGO COMO VIOLENCIA ESCOLAR, ROBOS, ACTOS VANDÁLICOS O INGRESOS NO AUTORIZADOS. LA IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PERMITIRÁ MONITOREO EN TIEMPO REAL, REGISTRO DE INCIDENTES Y UNA RESPUESTA MÁS EFICAZ POR PARTE DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS Y AUTORIDADES. ESTA MEDIDA CONTRIBUYE A FORTALECER LA CONVIVENCIA ESCOLAR, PROTEGER A ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL EDUCATIVO, Y RESGUARDAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, ALINEÁNDOSE CON LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y BIENESTAR PROMOVIDOS POR EL ESTADO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

LA PRESENTE INICIATIVA CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SLEP ANDALIÉN SUR. EL PROYECTO CONSIDERA UN TOTAL DE 712 DISPOSITIVOS (676 DE ADQUISICIÓN INICIAL Y 36 DE REPOSICIÓN), LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1. DISPOSITIVOS DE CAPTURA (CÁMARAS): RESOLUCIÓN: MÍNIMO DE 4 MEGAPÍXELES (2K) PARA ASEGURAR IDENTIFICACIÓN CLARA DE ROSTROS Y PATENTES. TECNOLOGÍA DE VISIÓN: INFRARROJO (IR) INTELIGENTE O TECNOLOGÍA LOW LIGHT CON ALCANCE MÍNIMO DE 30 METROS PARA OPERACIÓN NOCTURNA. PROTECCIÓN: CLASIFICACIÓN MÍNIMA IP67 (RESISTENCIA A INTEMPERIE) E IK10 (ANTIVANDÁLICA) PARA CÁMARAS EN SECTORES EXTERNOS Y PATIOS. FUNCIONALIDAD: COMPRESIÓN DE VIDEO H.265+ PARA OPTIMIZAR EL ANCHO DE BANDA Y EL ALMACENAMIENTO.
2. GESTIÓN Y ALMACENAMIENTO (NVR/SERVER): GRABADORES: EQUIPOS NVR DE GRADO INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE GESTIÓN REDUNDANTE. ALMACENAMIENTO: DISCOS DUROS CERTIFICADOS PARA VIDEOVIGILANCIA (24/7) CON CAPACIDAD DE RESPALDO LOCAL NO INFERIOR A 30 DÍAS DE GRABACIÓN CONTINUA EN ALTA RESOLUCIÓN. INTELIGENCIA: SOPORTE PARA ANALÍTICAS BÁSICAS (DETECCIÓN DE MOVIMIENTO, CRUCE DE LÍNEA E INTRUSIÓN EN PERÍMETROS).
3. CONECTIVIDAD: TRANSMISIÓN: CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORÍA 6A O SUPERIOR Y ENLACES DE FIBRA ÓPTICA SEGÚN LA DISTRIBUCIÓN DEL RECINTO. ENERGÍA: RESPALDO MEDIANTE SISTEMAS UPS QUE GARANTICEN UNA AUTONOMÍA MÍNIMA DE 60 MINUTOS ANTE CORTES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO. INTEGRACIÓN: EL SISTEMA DEBE SER ESCALABLE Y PERMITIR EL MONITOREO CENTRALIZADO REMOTO VÍA RED ESTABLECIENDO PROTOCOLOS DE CIBERSEGURIDAD ESTÁNDAR.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO



REFERENCIACIÓN

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/983955C7298>

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2025	Solicitado para el año 2026	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	EQUIPOS	M\$	0	1.646.500	0	1.646.500
Total			0	1.646.500	0	1.646.500

Moneda Presupuesto 2026 / Factor: 175.576

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 13/01/2026

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 21/04/2026

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
EQUIPOS	3 Meses	may / Año 01	jul / Año 01	1.646.500	
TOTAL				1.646.500	

Moneda Presupuesto 2026 / Factor: 175.576

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/98QV5C7293>

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO
Instituciones Técnicas	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	3 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES : 8.007	
	MUJERES : 7.593	
	TOTAL : 15.600	
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	900	UNIDAD
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 1,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
2025		0	1.193.656	1.389	0	0	1.193.656	1.389

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
KARLA VALERIA REBOLLEDO ARAVENA	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION ANDALIEN SUR	ARQUITECTO SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	+56974596960	KARLA.REBOLLEDO.ARAVENA@GMAIL.COM



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/924765C7228>

CÓDIGO BIP 40075287

ANEXO N° 1
FICHA RESUMEN

IDENTIFICACIÓN ADQUISICIÓN / REPOSICIÓN ACTIVO NO FINANCIERO

(Nombre del proyecto: Adquisición o Reposición + Activo No Financiero + Comuna) Idéntico a Ficha IDE

ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN SISTEMA VIDEOVIGILANCIA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SLEPAS

LOCALIZACIÓN (Región, Provincia y Comuna)

BIO BÍO, CONCEPCION, CONCEPCION

INDICADORES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
BENEFICIARIOS DIRECTOS	4.555	4.601	9.156
	904	711	1.615
	1.176	981	2.157
	878	844	1.722

DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN / REPOSICIÓN ACTIVO NO FINANCIERO (Indicar en forma clara y precisa las cantidades y especificaciones técnicas del activo a adquirir. No señalar marcas ni modelos)

La presente iniciativa contempla la adquisición, reposición e instalación de un sistema de videovigilancia para los establecimientos del Slep Andalién Sur. El proyecto considera un total de 712 dispositivos (676 de adquisición inicial y 36 de reposición), los cuales deberán cumplir con las siguientes características técnicas mínimas:

1. Dispositivos de Captura (Cámaras): Resolución: Mínimo de 4 Megapíxeles (2K) para asegurar identificación clara de rostros y patentes. Tecnología de Visión: Infrarrojo (IR) inteligente o tecnología Low Light con alcance mínimo de 30 metros para operación nocturna. Protección: Clasificación mínima IP67 (resistencia a intemperie) e IK10 (antivandálica) para cámaras en sectores externos y patios. Funcionalidad: Compresión de video H.265+ para optimizar el ancho de banda y el almacenamiento.

2. Gestión y Almacenamiento (NVR/Server): Grabadores: Equipos NVR de grado industrial con capacidad de gestión redundante. Almacenamiento: Discos duros certificados para videovigilancia (24/7) con capacidad de respaldo local no inferior a 30 días de grabación continua en alta resolución. Inteligencia: Soporte para analíticas básicas (detección de movimiento, cruce de línea e intrusión en perímetros).

3. Conectividad: Transmisión: Cableado estructurado Categoría 6A o superior y enlaces de fibra óptica según la distribución del recinto. Energía: Respaldo mediante sistemas UPS que garanticen una autonomía mínima de 60 minutos ante cortes de suministro eléctrico. Integración: El sistema debe ser escalable y permitir el monitoreo centralizado remoto vía red estableciendo protocolos de ciberseguridad estándar.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/6A075C233>

JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN / REPOSICIÓN ACTIVO NO FINANCIERO

(Indicar en forma clara y precisa)

La iniciativa busca mejorar la seguridad en establecimientos educacionales del territorio Andalién Sur mediante la adquisición e instalación de sistemas de videovigilancia. Actualmente, muchos de estos recintos no cuentan con tecnologías que permitan prevenir o reaccionar ante situaciones de riesgo como violencia escolar, robos, actos vandálicos o ingresos no autorizados. La implementación de cámaras de seguridad permitirá monitoreo en tiempo real, registro de incidentes y una respuesta más eficaz por parte de los equipos directivos y autoridades. Esta medida contribuye a fortalecer la convivencia escolar, proteger a estudiantes, docentes y personal educativo, y resguardar la infraestructura pública, alineándose con los lineamientos de seguridad y bienestar promovidos por el Estado en el ámbito educativo.

ALTERNATIVAS ESTUDIADAS PARA ACTIVOS NO FINANCIEROS

(Optimización de la situación actual-arrendar-adquirir o reponer)

1.-Optimizar: Actualmente, la gran mayoría de los 81 establecimientos educacionales del territorio Andalién Sur, no cuenta con sistemas de videovigilancia, o bien poseen equipos obsoletos, de baja resolución, sin capacidad de almacenamiento o monitoreo en tiempo real, lo cual limita severamente su utilidad preventiva o disuasiva.

La alternativa de optimizar la situación actual contempla acciones como: revisión técnica y reparación de los equipos existentes:

- Redistribución de cámaras entre establecimientos.
- Refuerzo de rondas o vigilancia presencial.
- Capacitación del personal en protocolos de seguridad.

Sin embargo, esta alternativa presenta limitaciones críticas:

- Los equipos existentes, en muchos casos, tienen más de 10 años de antigüedad y ya no son compatibles con tecnologías actuales.
- La cobertura es parcial, sin visión de accesos, patios ni zonas críticas.
- Los costos de mantenimiento superan el valor residual de los equipos.
- No permite integrar una red eficiente y coordinada de vigilancia a nivel territorial.
- La vigilancia presencial no es suficiente ni sostenible financieramente en el tiempo.

Como conclusión del análisis la optimización de lo existente no resuelve el problema de fondo. Es una medida parcial, reactiva y de baja eficacia frente al objetivo de generar entornos escolares seguros.

2.-Justificación de adquisición y/o reposición:

La alternativa propuesta consiste en la adquisición, reposición e instalación de sistemas de videovigilancia modernos, con capacidad de grabación continua, monitoreo remoto, almacenamiento en red y registro en alta definición, lo que permitiría una vigilancia efectiva en 81 establecimientos.

Ventajas de esta alternativa:

- Mejora significativamente la prevención, el control y la respuesta ante incidentes de seguridad.
- Permite monitoreo permanente de accesos, zonas comunes y perímetro.
- Aumenta la percepción de seguridad en la comunidad educativa
- Favorece la trazabilidad de hechos delictivos y facilita el trabajo coordinado con carabineros y autoridades.
- Estándar tecnológico común y actualizado para todos los establecimientos.
- Baja mantención inicial y mayor vida útil en comparación con tecnologías antiguas.

En conclusión, esta alternativa resuelve estructuralmente la carencia de sistemas de vigilancias adecuados, aporta valor público, tangible y responde directamente a una necesidad prioritaria del territorio. La adquisición se justifica plenamente, ya que supera



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/6A8F5C7228>

técnica y económicamente cualquier intento de optimización.

Adquirir

Adquisición de Nuevas Cámaras (676 unidades)

- Ampliación de cobertura: Actualmente existen múltiples zonas dentro de los establecimientos educacionales que no cuentan con vigilancia, lo que representa un riesgo para estudiantes, personal y bienes institucionales.
- Diagnóstico territorial: El levantamiento de necesidades identificó 676 nuevos puntos críticos que requieren monitoreo, incluyendo accesos, patios, pasillos, salas comunes, perímetros, y sectores con historial de incidentes.
- Prevención y reacción efectiva: Un sistema con mayor cobertura permite detectar situaciones de riesgo a tiempo, apoyar la gestión de convivencia escolar y facilitar la respuesta ante emergencias o eventos delictivos.
- Reforzamiento de políticas públicas: La inversión en videovigilancia se alinea con los lineamientos del Ministerio de Educación en cuanto a ambientes escolares seguros y protegidos.

Adquirir nuevas cámaras para cubrir los puntos ciegos detectados en el diagnóstico y garantizar una cobertura integral, con enfoque preventivo, en todos los establecimientos del territorio.

Reponer

Reposición de Cámaras Obsoletas (36 unidades)

- Obsolescencia tecnológica: Las 36 cámaras identificadas como no compatibles con las nuevas tecnologías ya no cumplen con los estándares técnicos necesarios para operar en el nuevo sistema (resolución, conectividad, integración con software de análisis, etc.).
- Incompatibilidad con plataformas modernas: Estas cámaras no pueden integrarse eficientemente a los sistemas actuales de gestión de videovigilancia (VMS), ni permiten funciones como analítica de video, grabación en la nube o acceso remoto seguro.
- Mantenimiento ineficiente: La mantención de estos equipos antiguos genera mayores costos operacionales, tiempos de inactividad y riesgos de fallos críticos.
- Riesgo para la seguridad: Su baja calidad de imagen y funcionamiento intermitente reduce significativamente su efectividad como herramienta preventiva y de control.

Reponer los equipos obsoletos por cámaras modernas, de alta definición y con capacidad de integración, para asegurar una cobertura efectiva y tecnológicamente sostenible.

Análisis de Mejor Oferta				
	TIPO	Inversión Total (Sin IVA)	Inversión Total (Con IVA)	Total CAE
Oferta	SISTEMA VIDEOVIGILANCIA	1.383.613.214	1.646.499.725	192.327.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/6A9F5C7223>

ALTERNATIVA SELECCIONADA ACTIVO NO FINANCIERO (Adquirir o reponer)

ADQUIRIR

FINANCIAMIENTO en miles de \$.

FUENTE	SOLICITADO AÑO 2026	SOLICITADO AÑO SIGUIENTE	SALDO POR INVERTIR	COSTO TOTAL M\$
FNDR	1.646.500			1.646.500
TOTAL	1.646.500			1.646.500

FECHA PROBABLE DE LICITACIÓN (mes, año)

31-05-2026

FECHA PROBABLE DE ADJUDICACIÓN (mes, año)

30-06-2026

FECHA PROBABLE INICIO ESTUDIO O ADQUISICIÓN (mes, año)

31-07-2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9A3FV5CZ393>